



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.176-4/2015

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2015

RESOLUCIÓN No.176-4/2015.- Sesión No.3567 del 23 de abril de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.60-2/2015 del 19 de febrero de 2015 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.01/2015 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización de productos sobre ocho (8) licencias del manejador de base de datos Oracle 11g edición corporativa (Enterprise), en modalidad de licenciamiento perpetuo por procesador, por el período comprendido del 30 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación autorizadas se solicitó a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. que presentara oferta para la contratación del soporte referido, la cual fue recibida el 6 de marzo de 2015, ascendiendo la misma a tres millones treinta y un mil trescientos ochenta y seis lempiras con ochenta y ocho centavos (L3,031,386.88), que incluye trescientos noventa y cinco mil trescientos noventa y ocho lempiras con veintinueve centavos (L395,398.29) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar con la referida empresa el precio ofertado, indicando ésta mediante nota recibida el 6 de abril de 2015 que la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.176-4/2015

- 2 -

oferta presentada no considera descuento alguno por parte del fabricante Oracle, ni de parte de Datum Honduras, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-576/2015 del 13 de abril de 2015, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para contratar el servicio en referencia, el cual se cancelará en este año en un solo pago, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Mantenimiento y Reparaciones Equipo para Computación", que se administra en la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.01/2015 a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para la prestación del soporte en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63), numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 171 de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 60 y 61 de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. la Contratación Directa No.01/2015 para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización de productos sobre ocho (8) licencias del manejador de base de datos Oracle 11g edición corporativa (Enterprise), en modalidad de licenciamiento perpetuo por procesador, por el período comprendido del 30 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2016, por un valor de tres millones treinta y un mil trescientos ochenta y seis lempiras con ochenta y ocho centavos (L3,031,386.88), que incluye trescientos noventa y cinco mil trescientos noventa y ocho lempiras con veintinueve centavos (L395,398.29) por concepto de impuesto sobre ventas.

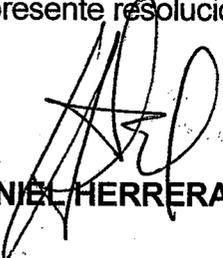
*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.176-4/2015
- 3 -

2. Comunicar lo resuelto a la empresa Dacem Honduras, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn





23 de abril de 2015

Secretaría del
Directorio

Ing. Wendy Lissette Cabrera de Méndez
Apoderada Especial
Datum de Honduras, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimada ingeniera Cabrera:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.176-4/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.176-4/2015.- Sesión No.3567 del 23 de abril de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.60-2/2015 del 19 de febrero de 2015 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.01/2015 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización de productos sobre ocho (8) licencias del manejador de base de datos Oracle 11g edición corporativa (Enterprise) en modalidad de licenciamiento perpetuo por procesador, por el período comprendido del 30 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación autorizadas se solicitó a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. que presentara oferta para la contratación del soporte referido, la cual fue recibida el 6 de marzo de 2015, ascendiendo la misma a tres millones treinta y un mil trescientos ochenta y seis lempiras con ochenta y ocho centavos (L3,031,386.88), que incluye trescientos noventa y cinco mil trescientos noventa y ocho lempiras con veintinueve centavos (L395,398.29) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar con la referida empresa el precio ofertado, indicando ésta mediante nota recibida el 6 de abril de 2015 que la oferta presentada no considera descuento alguno por parte del fabricante Oracle, ni de parte de Datum Honduras, S.A. de C.V.

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Ing. Wendy Lissette Cabrera de Méndez
Resolución No.176-4/2015
- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-576/2015 del 13 de abril de 2015, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para contratar el servicio en referencia, el cual se cancelará en este año en un solo pago, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Mantenimiento y Reparaciones Equipo para Computación", que se administra en la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.01/2015 a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para la prestación del soporte en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63), numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 171 de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 60 y 61 de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. la Contratación Directa No.01/2015 para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización de productos sobre ocho (8) licencias del manejador de base de datos Oracle 11g edición corporativa (Enterprise), en modalidad de licenciamiento perpetuo por procesador, por el período comprendido del 30 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2016, por un valor de tres millones treinta y un mil trescientos ochenta y seis lempiras con ochenta y ocho centavos (L3,031,386.88), que incluye trescientos noventa y cinco mil trescientos noventa y ocho lempiras con veintinueve centavos (L395,398.29) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn

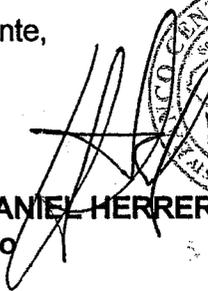


Ing. Wendy Lissette Cabrera de Méndez
Resolución No.176-4/2015
- 3 -

Secretaría del
Directorio

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

